

**DOÑA ALICIA HIDALGO TRAPERO, Secretaria del Consorcio
UTEDLT del Aljarafe de Sevilla**

CERTIFICO: en la sesión extraordinaria del Consejo Rector de este Consorcio, celebrada el día 29 de abril de 2019, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que copiados literalmente dicen como sigue:

**"NOVENO.-CUENTAS GENERALES 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018.
DICTAMEN, APROBACIÓN Y RENDICIÓN A LA CÁMARA DE CUENTAS.**

Se da lectura a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE PRESIDENCIA

Por la Intervención de este Consorcio se han formado las Cuentas Generales correspondiente a los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y a tenor de lo establecido en el art. 212 del RDL que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales procede someterla al dictamen del Consejo Rector del Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla, según lo dispuesto en los Estatutos que rigen dicho Consorcio.

Como consecuencia, esta Presidencia viene a proponer al Consejo Rector, la adopción de los siguientes acuerdos,

PRIMERO.- *Dictaminar favorablemente las Cuentas Anuales del Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla según lo dispuesto en los Estatutos que rigen dicho Consorcio:*

- a) Ejercicio 2014*
- b) Ejercicio 2015*
- c) Ejercicio 2016*
- d) Ejercicio 2017*
- e) Ejercicio 2018*

SEGUNDO.- *Las Cuentas Generales informadas por el Consejo Rector se expondrán al público, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en los portales de transparencia que correspondan, por plazo de 15 días, para que durante este plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones. En el caso de que no existiesen reclamaciones durante ese periodo estas cuentas se entenderán definitivamente aprobadas.*

Código Seguro De Verificación:	NFuE4hNyCGVbjneBlwQKrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	14/05/2019 09:36:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NFuE4hNyCGVbjneBlwQKrw==		





CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Aljarafe de Sevilla en LIQUIDACIÓN

TERCERO.- Rendir las Cuentas Generales, debidamente aprobadas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como indica el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004”.

Todos los acuerdos son adoptados por unanimidad.”

Y para que conste y surta efectos, expido y formo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en Sevilla a 7 de mayo de 2019.

**VºBº:
EL PRESIDENTE**

LA SECRETARIA



Código Seguro De Verificación:	NFuE4hNyCGVbjneB1wQKrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	14/05/2019 09:36:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NFuE4hNyCGVbjneB1wQKrw==		

